

APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE

DECRETO EXENTO № 2608

DALCAHUE, 21 de noviembre de 2014.-

VISTOS: La Solicitud de Transferencia, y demás antecedentes respaldatorios de la Sociedad Tirachini y Couderc Limitada, Para ejercer una actividad lucrativa, los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3063/79, sobre "Ley de Rentas Municipales"; La sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal Nro. 71 de fecha 11 de noviembre de 2014, en que aprueba la transferencia de patente, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A contar de esta fecha el cambio de dueño y cambio de domicilio de patente de Café Restaurant y Venta de Artesanía, al contribuyente que a continuación:

Del Dueño Anterior : Yasna Francisca Riveros Seguel RUT dirección comercial en Ruta 5 sur Km. 1165, Aeródromo Mocopulli de Dalcahue, Patente enroladas bajo el Rol 2-915 y 4-271.-

Al Dueño Actual : Tirachini y Couderc Limitada, RUT dirección comercial en Ruta 5 sur, Km. 1165, Aeródromo Mocopulli de Dalcahue, Patente según Rol 2-915 y 4-271.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

DALCA HUE

ALCALDE DE LA COMUNA

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

Distribución:

- Contribuyente
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaría Municipal.
- Carp. Contribuyente
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Archivo Rentas Municipales. JAPM/CIVG/RCCC/lls.